Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

En la Ciudad de Paso Yobai, República del Paraguay, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) siendo la hora nueve con treinta minutos (09:30 a.m.) en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Yobai sito sobre las calles Nuestra señora de la Asunción c/Adriana Godoy de Brizuela, a efecto de llevar adelante la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el procedimiento por Contratación Directa (CD) N° 02/2020 con la descripción "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas de 63,70 m2 en la Escuela Básica N° 4581 "San Pedro" ubicada en la Colonia Arroyo Moroti primera línea del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 – 2021, se reúne el comité de evaluación con base en los preceptos del artículo 27° de la ley 2051/03 el cual expresa... "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Las personas que integran el comité evaluador designados conforme acto administrativo Resolución de la Intendencia Municipal N°930/ 2020 de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte dictado por la máxima autoridad institucional son, Señorita María Celeste Paniagua con cédula de identidad civil Nº 5.671.715 Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, señora Palmira Ramírez con cedula de identidad Nº 1.363.552.

Inicialmente para los fines que hubiere lugar se deja expresa constancia que la encargada de la UOC forma parte del comité evaluador por designación de la máxima autoridad institucional, cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a dar inicio a la verificación de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

.Identificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 385859, categoría identificada en el SICP N° *21 "Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles".*

El acto de apertura de ofertas fue programada y llevada adelante según calendario fijado para su presentación el día martes diecisiete (17) de noviembre del dos mil veinte (2020) a la hora ocho con treinta minutos, (08.30 a.m.) conforme al artículo 24° de la ley 2051/03.

Según se constata en el SICP la convocante ha cursado invitación a cinco oferentes identificados como:

N°	Empresa / Oferente	RUC N°	Correo electrónico
1	Esteban Ermindo Gertopan Gómez	1396362 - 7	esteban_gertopan@hotmail.com
2	Itapoty S.A.	80052690 - 2	itapotys.a@gmai.com
3	Lizsandro Ariel Noguera	2568426-4	maristher1994@gmail.com
4	Mario Rubén Benítez Ruggero	218758 - 0	mario.benitez@illuminarevillarica.com
5	Orlando Gusther Cañiza Aquino	2223168 - 4	Edgar196610@hotmail.com

Acta de apertura de ofertas.

Tres firmas oferentes se presentaron al llamado licitatorio de referencia conforme al siguiente detalle:

1	Itapoty S.A.	RUC N° 80052690 - 2
2	Constru Servi San José	RUC N° 2340135 – 4
3	Construsaci S.A.	RUC N° 80092826 – 1

Seguidamente se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Oferta Total IVA Incluido
1	Constru Servi San José	Gs. 85.031.547
2	Itapoty S.A.	Gs. 85.031.548
3	Construsaci S.A.	Gs. 87.157.337

Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

Al momento de la apertura las firmas presentaron los siguientes documentos:

Constru Servi San José	Itapoty S.A.	Construsaci S.A.
a)- Formulario de Oferta b)- Planilla de Oferta c)- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta d)- Certificado de Origen N° 91678 e)- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013". f)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; g)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. h)- Declaración Jurada de no empleo a menores i)- Patente comercial (Vigente) j)- SIPE N° 1619684	a)- Formulario de Oferta b).- Planilla de Oferta c)- Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Certificado de Origen N° 91879 e)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; f)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. g)- Declaración Jurada de no empleo a menores h)- Patente comercial (Vigente) i)- Cedula de identidad del Representante legal de la firma j)- SIPE N° 1619777	a)- Formulario de Oferta b)- Planilla de Oferta c)- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta d)- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013". e)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; f)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. g)- Declaración Jurada de no empleo a menores h)- SIIPE N° 1619935

Seguidamente, luego de ordenar las ofertas y expuesto la documentación presentada al momento de realizarse el acto de apertura, prosiguiendo con la evaluación, se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas de conformidad a los términos establecido en el pliego de bases y condiciones en concordancia con el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2.051/03 obteniendo el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario y Planilla de oferta suscripta por el oferente	Patente Comercial	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de NO Empleo a Menores
1	Constru Servi San José	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Itapoty S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Construsaci S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis y verificación del cumplimiento de la documentación de carácter sustancial presentada por los oferentes se obtiene como resultado que las empresas Constru Servi San José y Construsaci S.A. Cumplen con las exigencias solicitadas siendo estas firmas las que serán susceptible de análisis posterior.

En relación a la empresa Itapoty S.A. se constata que presentó de forma equivocada la Declaración Jurada que hace referencia a las inhabilidades previstas en el articulo 40° y de integridad previstas en el artículo 20° Inc. "W" de la ley 2051/03 indicando la nominación de la municipalidad de *TEBYCUARY* siendo la convocante la municipalidad de PASO YOBAI, hecho que determina un error en un documento básico de carácter sustancial, igualmente se procedió a verificar la constancia de SIPE N° 1619777 obrante en la oferta de manera a verificar si la citada declaración jurada se encontraba en modo "Activo" y subsanar la presentación física de la misma, pero en la Constancia del SIPE N° 1619777 el documento se encuentra en estado "Erróneo" no pudiendo ser subsanada la presentación errónea del documento, por tal motivo los miembros del comité evaluador proceden a RECHAZAR la oferta de la firma ITAPOTY S:A: con base en los preceptos del Decreto Reglamentario 2992/2019, artículo 63° - Método de Evaluación inciso "a" punto N° 1, que expresa...*"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a)-Sistema de Presentación en sobre único preferentemente:*

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial eliminándose a aquella que no cumpla con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

A continuación se expone la Declaración Jurada presentado de forma equívoca por la firma Itapoty S.A.,que determino el rechazo de su oferta en virtud al artículo 63° Inciso "a" punto N°1 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 2019 la legislación vigente el mismo al ser de carácter sustancial, no permite correcciones posteriores a su presentación.

ITAPOTY S.A.
RUC 80052050-2

FORMULARIO N°1

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Proceso de Contratación. Modalidad: LCD

Descripción del llamado: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI 1RA. LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE PLURIANUAL - 2020 - 2021

ID Pedido: 385859

A la Convocante: **Municipalidad de Tabicuary.**

Yo/Nosotros/as, quien/ suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -

Firma Ofertante/s — ITAPOTY S.A. RUC 80052050-2 — DORA ADELAIDA CACERES
Aclaración de Firma/s

Posteriormente los miembros del comité evaluador procedieron al análisis de las observaciones planteadas al momento de realizarse el acto de apertura a efecto de determinar su procedencia o no.

El representante de la firma ITAPOTY S.A. manifiesta que:

a)- Solicita verificar si existen impedimentos determinados por el artículo 40 de la ley 2051/03 para presentar ofertas por parte del representante legal de la firma Constru Servi "San José", ya que el mismo es funcionario público.

- **Criterio del Comité Evaluador:**

En relación a la observación planteada el comité evaluador en uso de sus facultades conferidas considera realizar la consulta por medio de la base de datos https://www.paraguay.gov.py a través de la constancia de ser o no funcionario público arrojando como resultado que el representante legal de la firma Constru Servi "San José" no se encuentra vinculado a ninguna institución pública, por lo tanto no existe impedimento legal para presentar ofertas y de ser adjudicado contratar con el Estado Paraguayo.

GOBIERNO NACIONAL — **Secretaría de la Función Pública**
https://www.sfp.gov.py
Constancia Nro. 749730

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE DOMINGO CRISTALDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2340135, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.340.135	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

El representante de la firma Constru Servi "San José" manifiesta que:

a) Solicita la verificación de los oferentes presentados, para determinar si no se encuentran inhibidos o con impedimentos conforme al artículo 72° de la ley 2051/03 para la presentación de las ofertas

- **Criterio del Comité Evaluador:**

En relación a la observación planteada el comité evaluador en uso de sus facultades conferidas considera realizar la consulta por medio de las plataformas digitales disponibles www.contrataciones.gov.py obteniendo como resultado que la firma Construsaci S.A. con RUC N° 80092826 – 1 no se encuentra dentro de los presupuestos establecidos en el Titulo Séptimo – Capítulo Primero artículo 72° "Sanción Administrativa" de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en consecuencia no existe impedimento legal para presentar ofertas y de ser adjudicado contratar con el Estado Paraguayo. Se deja expresa constancia que el comité de evaluación se limitó a la verificación de la firma Construsaci S.A. y no así de la firma oferente Itapoty S.A. en razón a que la oferta ha sido Rechazada previamente por lo que los documentos no serán considerados ni susceptible de análisis.

Considerados y subsanadas las formalidades expuestas en las observaciones realizadas por los oferentes al momento del acta de apertura de sobres el comité de evaluación en virtud a las facultades legales y administrativas conferidas para el desempeño de sus funciones ha procedido a la verificación de la existencia o no de errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

Del cálculo aritmético realizado a las planillas presentadas por los oferentes Constru Servi San José y Construsaci S.A. se obtuvo como resultante que NO se constataron errores aritméticos ni correcciones que realizar.

Seguidamente el comité evaluador procedió al análisis y verificación de los precios ofertados en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 que establece….

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

			Oferente		Constru Servi San José		
Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Costo referencial del llamado	Precio unitario (IVA Incluído)	Rango de porcentaje -20% / +10% Cumple / No Cumple	
1.1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63	4.312	3.450	- 19.99%	Cumple
1.2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63	5.865	4.692	- 20.00%	Cumple
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14	424.700	339.760	- 20.00%	Cumple
1.4	Estructura de H° A° :a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.368.500	1.894.800	- 20.00%	Cumple
1.5	Estructura de H° A° :b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.230.500	1.784.400	- 20.00%	Cumple
1.6	Estructura de H° A° :c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	958.250	766.600	- 20.00%	Cumple
1.7	Muros de nivelación :a- De 0,45 cm.	M2	3,6	220.725	176.580	- 20.00%	Cumple
1.8	Muros de nivelación :b- De 0,30 cm.	M2	7,5	174.760	139.808	- 20.00%	Cumple
1.9	Muros de nivelación :c- De 0,60 cm. para pilares	M2	0,6	277.800	222.240	- 20.00%	Cumple
1.10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23	115.250	92.200	- 20.00%	Cumple
1.11	Aislación asfáltica a- De paredes	M3	6,4	56.300	45.040	- 20.00%	Cumple
1.12	Muros de elevación a- De 0,15 para revocar	M2	3,4	89.625	71.700	- 20.00%	Cumple
1.13	Muros de elevación b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	34,5	188.100	150.480	- 20.00%	Cumple
1.14	Muros de elevación c- De 0,30 para revocar	M2	13,5	162.950	130.360	- 20.00%	Cumple
1.15	Muros de elevación d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	31	134.600	107.680	- 20.00%	Cumple
1.16	Muros de elevación e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	20.700	16.560	- 20.00%	Cumple
1.17	Pilares :a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML	6,6	145.500	116.400	- 20.00%	Cumple
1.18	Techo a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	M2	90,5	306.600	245.280	- 20.00%	Cumple
1.19	Revoques :a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	32.000	25.600	- 20.00%	Cumple
1.20	Revoques :b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	16	53.375	42.700	- 20.00%	Cumple
1.21	Revoques :c- Moldura lineal en balancines	ML	38,8	29.150	23.320	- 20.00%	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PA

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

1.22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	58	34.850	27.880	- 20.00%	Cumple
1.23	Piso CERÁMICO PI 4	M2	58	96.650	77.320	- 20.00%	Cumple
1.24	Zócalo CERÁMICO PI 4	ML	34	33.525	26.820	- 20.00%	Cumple
1.25	Aberturas metálicas a - Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.191.000	952.800	- 20.00%	Cumple
1.26	Aberturas metálicas b - Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	M2	10,3	294.250	235.400	- 20.00%	Cumple
1.27	Alfeizar de ventanas :a - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	26.225	20.980	- 20.00%	Cumple
1.28	Pinturas : a - De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	61	15.085	12.068	- 20.00%	Cumple
1.29	Pinturas : b - De paredes revocadas al látex	M2	61	22.060	17.648	- 20.00%	Cumple
1.30	Pinturas : c - De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	11,9	22.775	18.220	- 20.00%	Cumple
1.31	Pinturas : d - De viga cumbrera y galería al látex	M2	16	22.060	17.648	- 20.00%	Cumple
1.32	Pinturas : e - De balancines con pintura sintética	M2	10,3	26.145	20.916	- 20.00%	Cumple
1.33	Pinturas : f - De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	109	23.635	18.908	- 20.00%	Cumple
1.34	Pinturas : g- De tejuelones con barniz	M2	80	22.060	17.648	- 20.00%	Cumple
1.35	Pinturas : h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	26.510	21.208	- 20.00%	Cumple
1.36	Pinturas : i- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	53	18.075	14.460	- 20.00%	Cumple
1.37	Pinturas : j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23	12.125	9.700	- 20.00%	Cumple
1.38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10	160.900	128.720	- 20.00%	Cumple
1.39	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	86.975	69.580	- 20.00%	Cumple
1.40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19	78.375	62.700	- 20.00%	Cumple
1.41	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	337.575	270.060	- 20.00%	Cumple
1.42	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	4	199.275	159.420	- 20.00%	Cumple
1.43	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	109.675	87.740	- 20.00%	Cumple
1.44	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	109.675	87.740	- 20.00%	Cumple
1.45	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	107.225	85.780	- 20.00%	Cumple
1.46	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	187.900	150.320	- 20.00%	Cumple
1.47	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	104.420	83.536	- 20.00%	Cumple
1.48	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	194.390	155.511	- 20.00%	Cumple
1.49	Rampa	GL	1	710.750	568.600	- 20.00%	Cumple
1.50	Mobiliarios: a- Pizarrones	Unidad	1	1.065.250	852.200	- 20.00%	Cumple
1.51	Limpieza final	M2	63	31.051	24.841	- 20.00%	Cumple

			Oferente		Construsaci S.A.		
Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Costo referencial del llamado	Precio unitario (IVA Incluido)	Rango de porcentaje -20% / +10%	Cumple / No Cumple
1.1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63	4.312	3.536	- 18.00%	Cumple
1.2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63	5.865	4.809	- 18.01%	Cumple
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14	424.700	348.254	- 18.00%	Cumple
1.4	Estructura de H° A° :a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.368.500	1.942.170	- 18.00%	Cumple
1.5	Estructura de H° A° :b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.230.500	1.829.010	- 18.00%	Cumple
1.6	Estructura de H° A° :c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	958.250	785.765	- 18.00%	Cumple
1.7	Muros de nivelación :a- De 0,45 cm.	M2	3,6	220.725	180.995	- 18.00%	Cumple
1.8	Muros de nivelación :b- De 0,30 cm.	M2	7,5	174.760	143.303	- 18.00%	Cumple
1.9	Muros de nivelación :c- De 0,60 cm. para pilares	M2	0,6	277.800	227.796	- 18.00%	Cumple
1.10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23	115.250	94.505	- 18.00%	Cumple
1.11	Aislación asfáltica a- De paredes	M3	6,4	56.300	46.166	- 18.00%	Cumple
1.12	Muros de elevación a- De 0,15 para revocar	M2	3,4	89.625	73.493	- 18.00%	Cumple
1.13	Muros de elevación b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	34,5	188.100	154.242	- 18.00%	Cumple
1.14	Muros de elevación c- De 0,30 para revocar	M2	13,5	162.950	133.619	- 18.00%	Cumple
1.15	Muros de elevación d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	31	134.600	110.372	- 18.00%	Cumple
1.16	Muros de elevación e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	20.700	16.974	- 18.00%	Cumple
1.17	Pilares :a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML	6,6	145.500	119.310	- 18.00%	Cumple
1.18	Techo a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	90,5	306.600	251.412	- 18.00%	Cumple
1.19	Revoques :a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	32.000	26.240	- 18.00%	Cumple
1.20	Revoques :b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	16	53.375	43.768	- 18.00%	Cumple
1.21	Revoques :c- Moldura lineal en balancines	ML	38,8	29.150	23.903	- 18.00%	Cumple
1.22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	58	34.850	28.577	- 18.00%	Cumple
1.23	Piso CERÁMICO PI 4	M2	58	96.650	79.253	- 18.00%	Cumple
1.24	Zócalo CERÁMICO PI 4	ML	34	33.525	27.491	- 18.00%	Cumple
1.25	Aberturas metálicas a - Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.191.000	976.620	- 18.00%	Cumple
1.26	Aberturas metálicas b - Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	M2	10,3	294.250	241.285	- 18.00%	Cumple
1.27	Alfeizar de ventanas :a - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	26.225	21.505	- 18.00%	Cumple
1.28	Pinturas : a - De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	61	15.085	12.370	- 18.00%	Cumple
1.29	Pinturas : b - De paredes revocadas al látex	M2	61	22.060	18.089	- 18.00%	Cumple
1.30	Pinturas : c - De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	11,9	22.775	18.676	- 18.00%	Cumple
1.31	Pinturas : d - De viga cumbrera y galería al látex	M2	16	22.060	18.089	- 18.00%	Cumple
1.32	Pinturas : e - De balancines con pintura sintética	M2	10,3	26.145	21.439	- 18.00%	Cumple
1.33	Pinturas : f - De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	109	23.635	19.381	- 18.00%	Cumple
1.34	Pinturas : g- De tejuelones con barniz	M2	80	22.060	18.089	- 18.00%	Cumple
1.35	Pinturas : h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	26.510	21.738	- 18.00%	Cumple
1.36	Pinturas : i- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	53	18.075	14.822	- 18.00%	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

1.37	Pinturas : j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23	12.125	9.943	- 18.00%	Cumple
1.38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10	160.900	131.938	- 18.00%	Cumple
1.39	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	86.975	71.320	- 18.00%	Cumple
1.40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19	78.375	64.268	- 18.00%	Cumple
1.41	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	337.575	276.812	- 18.00%	Cumple
1.42	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	4	199.275	163.406	- 18.00%	Cumple
1.43	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	109.675	89.934	- 18.00%	Cumple
1.44	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	109.675	89.934	- 18.00%	Cumple
1.45	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	107.225	87.925	- 18.00%	Cumple
1.46	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	187.900	154.078	- 18.00%	Cumple
1.47	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	104.420	85.624	- 18.00%	Cumple
1.48	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	194.390	159.400	- 18.00%	Cumple
1.49	Rampa	GL	1	710.750	582.815	- 18.00%	Cumple
1.50	Mobiliarios: a- Pizarrones	Unidad	1	1.065.250	873.505	- 18.00%	Cumple
1.51	Limpieza final	M2	63	31.051	25.462	- 18.00%	Cumple

Criterio del Comité evaluador: Conforme al análisis de los costos unitarios referenciales y unitarios presentados por los oferentes:

a) Constru Servi "San José"
b) Construsaci S.A.

Se constata que los costos unitarios presentados por la firma Constru Servi San José y Construsaci S. A. indicados en la planilla se encuentran dentro del rango del porcentaje del veinte (20%) por ciento por debajo del precio referencial y no superan el diez (10%) por ciento por encima del costo referencial, por lo tanto los costos unitarios se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.
Seguidamente se procedió a verificar a través de la página digital del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la tramitación o no por parte de los oferentes el Certificado de Origen Nacional y Producto de Empleo Nacional de manera a acogerse con el beneficio correspondiente al margen de preferencia establecido en el artículo 3° de la ley 4558/ 2011, y el Pliego de bases y condicione PBC.
En tal sentido, realizada la verificación pertinente a través de los medios digitales se constata que:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94652		643738	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 11:55:24	23401354	CRISTALDO JOSE DOMINGO
Servicio	94302		642778	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2020 11:07:48	23401354	CRISTALDO JOSE DOMINGO
Servicio	92790		640167	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2020 16:17:06	23401354	CRISTALDO JOSE DOMINGO
Servicio	92789		637390	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2020 16:16:59	23401354	CRISTALDO JOSE DOMINGO
Servicio	91678		637385	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2020 21:18:43	23401354	CRISTALDO JOSE DOMINGO
Servicio	88886		627261	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2020 18:45:50	23401354	CRISTALDO JOSE DOMINGO

Conforme se puede observar, de la verificación realizada la firma Constru Servi San José tramitó el Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el N° 91.678 AUTORIZADO en fecha diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2.020), en consecuencia puede acogerse al beneficio del margen de preferencia establecido en la legislación vigente.
La empresa Construsaci S.A. anónima no presentó el Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sin embargo realizada la consulta a través de la plataforma digital se verifica la existencia del Certificado N° 88.571 AUTORIZADO en fecha veinticinco (25) de septiembre del dos mil veinte (2.020) vigente a la fecha de apertura de ofertas, en tal sentido el comité evaluador determina la validez del mismo, en tal sentido puede acogerse al beneficio del margen de preferencia establecido en la legislación vigente.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	88571		625151	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2020 13:32:46	800928261	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.-
Servicio	87783		623022	VerCertificado	Autorizado,	11/09/2020 21:35:19	800928261	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.-

.....
Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PA...

.....
Palmira Ramirez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

Que, de la verificación de la documentación obrante en las ofertas relacionada a la tramitación del Certificado de Origen se obtuvo como resultado que las dos firmas oferentes gestionaron en tiempo y forma el referido certificado

Posteriormente se procedió a verificar el *Margen de Preferencia Local* con base en los términos indicados y publicados en la carta de invitación del llamado referencial que expresa, *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante".*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, así mismo el comité verifico la documentación de las ofertas para determinar la correspondencia o no del margen de preferencia local por parte de los oferentes, como resultante se obtiene el siguiente detalle:

Oferente

1- Construr Servi San José, presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Villarrica, corresponde al territorio departamental de la convocante.
2- Construsaci S.A. presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Villarrica, corresponde al territorio departamental de la convocante.

En consecuencia las dos empresas oferentes pueden acogerse al beneficio del margen de preferencia, en tanto que el comité determina la inaplicabilidad por tratarse de firmas con domicilio dentro de la jurisdicción departamental de la convocante.

Del análisis de los puntos expuestos precedentemente se desprende que la firma Construr Servi San José presento la propuesta económica más baja, en tal sentido a criterio del comité evaluador en concordancia con los términos expuestos en la carta de invitación sección "Criterios de Evaluación inciso "c" es la que es susceptible de análisis en detalle habida cuenta que cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, en consecuencia los miembros del comité proceden aplicar el método de evaluación establecido en el artículo 63° del decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece....*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas según el sistema utilizado, Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede de conformidad al sistema de adjudicación adoptado serán agrupadas de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente....

En tal sentido se toma la oferta de la firma Construr Servi San José como la más baja la cual es susceptible de ser evaluada a profundidad para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el PBC del llamado de referencia en virtud a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

.....
Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

.....
Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

Documentación de carácter Formal	Oferente Constru Servi San José
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Patente Municipal del Oferente (Vigente).	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los articulos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013".	Cumple
Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017,2018, 2019 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017,2018, 2019. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS – (Vigente) a la fecha y horario de apertura de ofertas.	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2017,2018, 2019) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2017,2018, 2019	Cumple
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes a construcción similares a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio sea superior al cuarenta /40%) como minimo del monto total ofertado.	Cumple
Ultimo paga del IVA – Formulario 120	Cumple

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete capacidad máxima de hasta 6 m3 Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts Camioneta tipo furgón para traslado de personal Camioneta tipo pick up para acarreo de material Herramientas manuales Pala cargadora Vibro compactador Herramientas varias para la construcción Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia 3 Ayudantes Como minimo Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Experiencia General en Construcción Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% de la oferta presentada, se podrán presentar facturas o contratos con instituciones públicas o privadas para comprobar el requisito.El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios. - Formulario N° 1	Cumple
Experiencia Específica en Construcción Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período que abarca los años 2017,1018 y 2019 en las siguientes actividades clave: construcción y/o refacción de obras de naturaleza y complejidad similares a las solicitadas.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

Facturación Anual Media en Construcción Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Requerimientos Adicionales EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procedió a verificar si el representante legal de la firma oferente Constru Servi San José, es funcionarios (permanentes o contratados) de la Municipalidad de Paso Yobai o si el mismo figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, constatándose que el mismo NO se encuentran entre los registros mencionados precedentemente.

En relación a la revisión efectuada en la base de datos de la Convocante y de la Secretaria de Función Pública a través de la Página Web www.documentos.gov.py, este Comité de Evaluación deja constancia que el representante legal de la firma Constru Servi San José no se encuentra vinculado entre los registros verificados.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a los ratios financieros del oferente, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo el siguiente resultado:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 1 - 2017	**Año 2 - 2018**	**Año 3 - 2019**	**Promedio**	**Coeficiente medio**	**Oferente** Constru Servi San José
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	199.194	42.561.889	28.479.952	23.747.012	0,037	Cumple
Total del Activo (TA)	251.541.938	317.111.157	1.365.320.391	644.657.829		
Patrimonio Neto (PN)	351.342.744	274.549.268	1.336.840.439	620.910.817		Cumple
Activo a corto plazo (AC)	246.869.210	223.075.098	299.914.449	256.619.586	10,806	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	199.194	42.561.889	28.479.952	23.747.012		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	2.723.750.266	2.791.642.805	3.281.036.817	2.932.143.296	1,57	Cumple
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.991.938	25.618.885	28.544.977	18.718.600		

Referencial del llamado:

Referencial del llamado			**Oferta – Constru Servi San José**	
Total	**Gs. 106.289.434**	**>**	**Total**	**Gs. 85.031.547**
Diferencia inferior de Gs. 21.257.887.-				

Conforme se puede observar en el cuadro ilustrativo precedente la oferta presentada por la firma Constru Servi San José se encuentra por debajo del precio referencial, por lo tanto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los incisos a), b) y c) del Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente Constru Servi San José cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con capacidad legal, técnica y financiera conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 – 2021

Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los preceptos del artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y el criterio del comité de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por la totalidad contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 385859 los miembros del comité evaluador recomiendan al Doctor Ronald Euclides Vázquez Duarte, Intendente Municipal de Paso Yobai la adjudicación del proceso licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 02/2020 con la descripción "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas de 63,70 m2 en la Escuela Básica N° 4581 "San Pedro" ubicada en la Colonia Arroyo Moroti primera línea del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 – 2021 a la empresa Constru – Servi "San José con RUC N° 2340135 – 4 representada por el Licenciado José Domingo Cristaldo con cédula de identidad N° 2.340.135 por la suma total de Guaranies Ochenta y cinco millones treinta y un mil quinientos cuarenta y siete IVA Incluido (Gs. 85.031.547 IVA Incluido) salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe técnico de evaluación.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Celeste Paniagua Miembro del Comité Evaluador	MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI	Palmira Ramirez Miembro del Comité Evaluador